

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR.

Valledupar, Primero (01) de junio dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001-31-10-002-2020-00187-00.

PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD.

DEMANDANTE: PATRICIA LEONOR BENITEZ MERCADO.

DEMANDADO: IVAN MANUEL CASTILLO BERMUDEZ Y OTROS.

Se observa en el expediente digital que el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses dio respuesta al oficio N° 0314 enviado por este despacho el día 27 de marzo de 2023 en los siguientes términos: ***"En atención a su solicitud la Dirección Regional Nororiente con sede en la ciudad de Bucaramanga, se permite informar los nuevos costos según liquidación aplicada para el año 2023 de los análisis para el proceso de la referencia tomando el caso como RECUPERACION DEL COSTO DE PERICIA. El costo de los análisis es de CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (5.774.735,64), valor que deberá ser consignado en efectivo o en cheque de gerencia a la cuenta nacional del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, Banco BBVA No.309-18848-00 registrando la cedula, nombres y apellidos, de quien debe hacer el pago, es decir, del demandante (...)"***

En razón a lo anterior procede este despacho a poner en conocimiento de la parte demandante el contenido de la comunicación suscrita por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde se informa sobre el costo de la prueba y el procedimiento para dicho pago.

Una vez surtido el trámite indicado por esa entidad deberá la parte demandante comunicarlo a este despacho para continuar el trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.

JUEZ

Firmado Por:
Leslye Johanna Varela Quintero
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffc6674909c9d98d418ed5722e046d28fbff4487d374b37cecf0b9051093834a**
Documento generado en 01/06/2023 09:00:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>